



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
GRUPO EMPRESARIAL BYV SAS**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 17:04:30

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5Jn5QfSCdx

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE MARZO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO- PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL BYV SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901674233-1
DOMICILIO : PUERTO GAITAN

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 431556
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 23 DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 23 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA RUBIALES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50568 - PUERTO GAITAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162453762
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3114999967
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3223203076
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jasbleidybonilla371@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 28 N 22 A 22
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VEINTE DE JULIO
TELÉFONO 1 : 3162453762
TELÉFONO 2 : 3114999967
TELÉFONO 3 : 3223203076
CORREO ELECTRÓNICO : jasbleidybonilla371@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jasbleidybonilla371@gmail.com

CERTIFICA - PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
GRUPO EMPRESARIAL BYV SAS**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 17:04:30

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5Jn5QfSCdx

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9601 - LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION

OTRAS ACTIVIDADES : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2023 DE LA ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95690 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ENERO DE 2023, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL BYV SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL: EL LAVADO Y PLANCHADO DE TODO TIPO DE PRENDAS ELABORADAS EN FIBRAS; ESTAMPADO POR CUALQUIER MEDIO DE PRENDAS Y CERÁMICA, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS DOTACIONES INDUSTRIALES. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, REPARACIONES LOCATIVAS. PREPARACIÓN Y SERVICIO A LA MESA DE AUMENTOS. SERVICIO HOTELES, ALOJAMIENTO. SERVICIO DE ATENCIÓN DE EVENTOS. ELABORACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS TRABAJOS DE SOLDADURA Y SANDBLASTING. DECORACION .ALQUILER CASAS, SALONES Y CENTROS DE ENCUESTRO. ACTIVIDADES DE EMPRADIZACION Y ZONAS VERDES. ROCERÍA. ASEO Y CAFETERÍA SERVICIO DE ALOJAMIENTO. COMPRA, VENTA Y ALQUILERDE INMUEBLES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TRANSFORMACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA. COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES Y COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS. ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES. LA SOCIEDAD PODRÁ COMERCIALIZAR SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN SU OBJETO SOCIAL, SEGÚN LO EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ OPERAR EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS O DEL EXTERIOR TENER INVERSIONES DE CAPITAL EN SOCIEDADES U OTRAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS SIMILARES. Y GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE LAS MISMAS EN LA MEDIDA DE SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ELLAS. SE ENTENDERÁ INCLUIDA EN EL OBJETO SOCIAL LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN POR FIN EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O. CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES COLECTIVAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES. CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, BIEN SEA CON PERSONAS NATURALES, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, YA SEAN DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL; NACIONAL O EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2023 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95690 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MURILLO BONILLA YULIETH JASBLEIDY	CC 1,122,116,932

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
GRUPO EMPRESARIAL BYV SAS**

Fecha expedición: 2023/02/15 - 17:04:31

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5Jn5QfSCdx

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 18 DE ENERO DE 2023 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95690 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VALENCIA BONILLA ZUNLY CAROLYNEE	CC 1,000,685,205

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES QUE EL PRINCIPAL. ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES SERÁN FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL, DE LA SOCIEDAD. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES Y ACTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD. E) ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, EJECUTANDO A NOMBRE DE ELLA TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS. D) VELAR POR LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS. E) ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA SOCIEDAD. F) ORDENAR LOS GASTOS Y LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. G) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA SOCIEDAD Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS INFORME DE GESTIÓN SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. I) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. J) SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SOCIEDAD. K) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9601

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1640> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5Jn5QfSCdx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Juba 

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***